

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20478099241	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	MEDILESER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDILESER S.A.C.	Hora de envío :	14:44:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En este numeral indica que es instalación de medidores, quisiéramos aclarar si es un suministro u obra.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: 4.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se clara el objeto de la convocatoria es la adquisicion de 2000 medidores chorro multiple de DN15 mm incluido accesorios; más no instalacion, por lo tanto a la integracion de bases se retira la palabra instalar del numeral 3 y 4.1 . de las especificaciones tecnicas y se reeeplaza por adquisicion de 2000 medidores chorro multiple de DN15 mm incluido accesorios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A la integracion de bases se retira la palabra instalar del numeral 3 y 4.1 . de las especificaciones tecnicas y se reeeplaza por adquisicion de 2000 medidores chorro multiple de DN15 mm incluido accesorios.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20478099241	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	MEDILESER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDILESER S.A.C.	Hora de envío :	14:44:11

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En ese numeral 18 y 19 indica el requerimiento de una válvula de paso y un racor con tuerca. Entendiendo que el numeral 17.1.1 se solicita una válvula telescópica solicitamos poder presentar una válvula de salida auxiliar que remplazaría a la válvula de paso y al racor, este tipo de válvulas permiten incluso poder hacer la verificación en campo sin retirar el medidor, reiterando que este tipo de válvula es de uso en sedapal y otras EPS del país donde se instala el par de válvula telescópica y de salida auxiliar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18.1 **Literal:** 18.1.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la consulta, por que ocasionaria mayor costo para la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	17:35:58

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observan las bases ya que indican que la finalidad pública del presente procedimiento es la de instalar 2000 medidores nuevos, objeto que no se ajusta a la presente convocatoria de adquisición por lo que se solicita corregir las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el objeto de la convocatoria es la adquisición de 2000 medidores chorro múltiple de DN15 mm incluido accesorios; más no instalación, por lo tanto a la integración de bases se retira la palabra instalar del numeral 3 y 4.1 de las especificaciones técnicas y se reemplaza por adquisición de 2000 medidores chorro múltiple de DN15 mm incluido accesorios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A la integración de bases se retira la palabra instalar del numeral 3 y 4.1 de las especificaciones técnicas y se reemplaza por adquisición de 2000 medidores chorro múltiple de DN15 mm incluido accesorios.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	17:35:58

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observan las presentes bases del procedimiento ya que la Entidad esta solicitando que los componentes de los accesorios termoplásticos sean de determinados materiales de fabricación, cuando en las Normas Técnicas Peruanas ya se especifican los requerimientos de diseño y fabricación de estos accesorios. Esta condición limita la pluralidad de postores y perjudica tanto a la entidad como al correcto desarrollo del presente procedimiento contraviniendo la ley de contrataciones con el estado y su reglamento en su art. 2 inc. A, por lo que solicitamos que las características de los accesorios termoplásticos a suministra, así como el material de los componentes, sean las descritas en las NTP correspondientes.

- Válvula de paso telescópica termoplástica: NTP 399.165 ¿TUBOS, VÁLVULAS Y ACCESORIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA EL TRANSPORTE DE FLUIDOS. Válvulas de paso de material termoplástico con niple telescópico y salida auxiliar para conexiones domiciliarias¿

- Válvula de paso termoplástica simple: NTP 399.034 ¿VÁLVULAS DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE¿

- Tuerca de acople y racor: NTP 399.089 ¿Acople (niple con pestaña y tuerca-uni6n) de material termoplástico para conexi6n domiciliaria de agua fabricado por inyecci6n¿

- Adaptador UPR: NTP 399.019 ¿CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U) PARA LA CONDUCCI6N DE FLUIDOS A PRESI6N FABRICADOS POR INYECCI6N¿

De esta manera, se puede garantizar una adecuada pluralidad de postores y, al mismo tiempo, la buena calidad de los accesorios ofertados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 17.1 Literal: - Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Art. 2 Inc. A

Análisis respecto de la consulta u observaci6n:

Se acoge parcialmente la observacion en relacion a la valvula de paso termoplastica con niple telescopico y valvula termoplastica con salida auxiliar sera la norma tecnica NTP 399-165-2016, la Norma Tecnica Peruana NTP 399.034.2007 es para valvulas termoplasticas para conexiones domiciliarias de agua potable mas no para instalacion de medidores por lo tanto no se acoge, la tuerca de acople y racor corresponde a la Norma Tecnica Peruana NTP 399-089-2006, el adaptador UPR corresponde a la Norma Tecnica Peruana NTP 399-019-2004 revisada el año 2015 y publicada el año 2016, por lo tanto a la integracion de bases se modificar lo expresado.

Precisi6n de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente la observacion en relacion a la valvula de paso termoplastica con niple telescopico y valvula termoplastica con salida auxiliar sera la norma tecnica NTP 399-165-2016, la tuerca de acople y racor corresponde a la Norma Tecnica Peruana NTP 399-089-2006, el adaptador UPR corresponde a la Norma Tecnica Peruana NTP 399-019-2004 revisada el año 2015 y publicada el año 2016, por lo tanto a la integracion de bases se modifica.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	17:35:58

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observan las bases ya que como parte de las características del adaptador unión rosca se estipula "Ensayos: presión nominal (PN): ISO 7/1", cuando debería decir "Dimensión de la rosca: ISO 7/1". Entendiendo que se trata de un error de tipo, solicitamos que se corrijan las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20.1.1 Literal: - Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se corrige lo siguiente: del numeral 17.1 literal 17.1.1 válvula de paso telescópica termoplástica - Dimensiones de rosca ISO 7/1", se retira de las especificaciones técnicas ISO 228-1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A la integración de bases, se corrige lo siguiente: del numeral 17.1 literal 17.1.1 válvula de paso telescópica termoplástica - Dimensiones de rosca ISO 7/1", se retira de las especificaciones técnicas ISO 228-1

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	18:22:13

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Especificaciones Técnicas:

CONDICIONES NOMINALES DE FUNCIONAMIENTO:

En el mencionado numeral indican que la temperatura máxima debe ser de 30°, al respecto indicamos que los departamentos (BELLAVISTA Y PICOTA) se encuentran ubicados en zonas donde la temperatura ambiente llega en sus puntos máximos, según SENAMHI hasta los 35 °C, elevando la temperatura del agua y haciendo que por momentos el medidor sea sometido a temperaturas dentro de la caja de aproximadamente 43°, en ese sentido se debe considerar una mejor especificación para estas condiciones ambientales.

De acuerdo a lo indicado se solicita al comité que los medidores a emplearse deben ser como MINIMO con un TMA de 50° para prolongar así la vida útil del medidor y sus resultados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.5.2.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales f) y g) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion los medidores deberan trabajar satisfactoriamente con una temperatura minima de 30°C de acuerdo a la Norma Metrologica Peruana NMP 005:2018.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A la integracion se modifica: los medidores deberan trabajar satisfactoriamente con una temperatura minima de 30°C de acuerdo a la Norma Metrologica Peruana NMP 005:2018.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	18:22:13

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Especificaciones Técnicas:

CONDICIONES NOMINALES DE FUNCIONAMIENTO:

En bases indica que una de las características mínimas para el medidor es que tenga un PMA de 10, pero se debe tener en cuenta que en circunstancias donde el medidor es sometido a un golpe de ariete, la presión interna del sistema donde se instale se elevara. Al haber la interacción de un cuerpo en movimiento (el agua) y la parte hidráulica del medidor en reposo generaría que la presión sobrepase los 10 bar, por lo cual para que la vida útil del medidor se prolongue debe emplearse como mínimo medidores con PMA 16, así evitando desgaste en las partes internas del medidor.

De acuerdo a lo indicado se solicita se modifique y se solicite como mínimo PMA 16

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.5.2.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales f) y g) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, por estar acorde la Norma Metrologica Pperuana NMP 005:2018.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	18:22:13

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Especificaciones Técnicas:

IDENTIFICACION DE LOS MEDIDORES

En las bases se solicita que el número de serie debe estar grabado dentro de la luneta, al respecto indicamos que en la Resolución Ministerial N° 65-2017 Vivienda, Guía para la Identificación y Estandarización de Especificaciones Técnicas de los Medidores de Agua Potable a Instalarse en las Conexiones Domiciliarias; indica que la numeración debe estar en un lugar visible en la parte superior del cuerpo o carcasa del medidor.

Hacemos mención a la Resolución indicada porque fue creada justamente para ser el referente y Guía que sirve como referencia para todas las EPS del Perú.

En ese sentido se solicita a la Entidad modificar lo requerido de acuerdo a la Resolución, de la siguiente manera:

¿el número de serie debe estar grabado dentro de la luneta ó en la parte superior del cuerpo o carcasa del medidor¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.5.7 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales a) y b) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje observación el número de serie debe estar grabado dentro de la luneta o en la parte superior del cuerpo o carcasa del medidor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A la integración de modificación: El número de serie debe estar grabado dentro de la luneta o en la parte superior del cuerpo o carcasa del medidor.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	18:22:13

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Numeral 17.1.1 Válvula de paso Telescópica Termoplástica

En el mencionado numeral de las bases administrativas indican determinadas especificaciones técnicas para las válvulas; sin embargo no hacen referencia a la norma de fabricación la cual debe ser de carácter obligatorio, dicha norma es la NTP 399.165 ¿ 2016 la cual el Comité Especial puede revisar y verificar que corresponde a las Válvula en mención, en ese sentido solicitamos que para efectos de integración de bases agreguen en las Especificaciones Técnicas que las Válvulas deberán cumplir con lo establecido en dicha norma ya que es de carácter obligatorio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 17.1.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales a) b) y c) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado. NTP 399.165-2016

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion en realacion a la valvula de paso termoplastica con niple telescopico y valvula termoplastica con salida auxiliar sera la norma tecnica NTP 399-165-2016, la Norma Tecnica Peruana NTP 399.034.2007 es para valvulas termoplasticas para conexiones domiciliarias de agua potable mas no para instalacion de medidores por lo tanto no se acoge, la tuerca de acople y racor corresponde a la Norma Tecnica Peruana NTP 399-089-2006, el adaptador UPR corresponde a la Norma Tecnica Peruana NTP 399-019-2004 revisada el año 2015 y publicada el año 2016, por lo tanto a la integracion de bases se modificar lo expresado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En realacion a la valvula de paso termoplastica con niple telescopico y valvula termoplastica con salida auxiliar sera la norma tecnica NTP 399-165-2016, la tuerca de acople y racor corresponde a la Norma Tecnica Peruana NTP 399-089-2006, el adaptador UPR corresponde a la Norma Tecnica Peruana NTP 399-019-2004 revisada el año 2015 y publicada el año 2016, por lo tanto a la integracion de bases se modifica.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	18:22:13

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Numeral 18.1.1 Válvula de paso Termoplástica Simple

En el mencionado numeral de las bases administrativas indican determinadas especificaciones técnicas para las válvulas; sin embargo no hacen referencia a la norma de fabricación la cual debe ser de carácter obligatorio, dicha norma es la NTP 399.165 ¿ 2016 la cual el Comité Especial puede revisar y verificar que corresponde a las válvulas en mención, en ese sentido solicitamos que para efectos de integración de bases agreguen en las Especificaciones Técnicas que las Válvulas deberán cumplir con lo establecido en dicha norma ya que es de carácter obligatorio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 18.1.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales a) b) y c) del Art. 2 de la Ley de COntrataciones del Estado Numeral 18.1.1 Válvula de pas

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion en realacion a la valvula de paso termoplastica con niple telescopico y valvula termoplastica con salida auxiliar sera la norma tecnica NTP 399-165-2016, la Norma Tecnica Peruana NTP 399.034.2007 es para valvulas termoplasticas para conexiones domiciliarias de agua potable mas no para instalacion de medidores por lo tanto no se acoge, la tuerca de acople y racor corresponde a la Norma Tecnica Peruana NTP 399-089-2006, el adaptador UPR corresponde a la Norma Tecnica Peruana NTP 399-019-2004 revisada el año 2015 y publicada el año 2016, por lo tanto a la integracion de bases se modificar lo expresado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En relacion a la valvula de paso termoplastica con niple telescopico y valvula termoplastica con salida auxiliar sera la norma tecnica NTP 399-165-2016, por lo tanto no se acoge, la tuerca de acople y racor corresponde a la Norma Tecnica Peruana NTP 399-089-2006, el adaptador UPR corresponde a la Norma Tecnica Peruana NTP 399-019-2004 revisada el año 2015 y publicada el año 2016, por lo tanto a la integracion de bases se modifica.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:30:20

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9. se indica que el plazo de la primera entrega será de 90 (noventa) días calendario, observamos las bases, en condición del Literal f) de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, que refiere a la importancia de la eficacia y eficiencia del proceso. Por lo tanto, se recomienda la calificación del plazo de entrega, obteniendo así una mayor puntuación para las empresas que puedan realizar la entrega en un menor plazo, sea de 60 (sesenta) o 45 (cuarenta y cinco) días calendario, velando por la eficacia y eficiencia del presente proceso.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9. **Literal:** A **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal f) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente el plazo de entrega sera 60 dias calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A la integracion de bases se modifica las bases:El plazo de entrega sera 60 dias calendarios.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:30:20

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el numeral 5.1.5.2.1 se indica que la característica técnica de los medidores con respecto a la TEMPERATURA es desde T30, ciertamente este requisito está contenido en la NMP 005-2018, sin embargo el alcance de esta norma es para todo el Perú, en general, más no en específico para zonas donde la temperatura promedio sobrepasa los 30°C, como es el caso de las provincias de instalación de este proceso. Por ello, a fin de garantizar que la entidad, y los beneficiarios puedan contar con equipos de calidad que funcionen adecuadamente soportando altas temperaturas, y así garantizar su durabilidad en el tiempo, evitando empañaduras, y dificultades para la lectura para el personal de EMAPA SAN MARTÍN, les recomendamos solicitar como característica técnica, medidores que soporten hasta T50.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5.2.1 Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación los medidores deberán trabajar satisfactoriamente con una temperatura mínima de 30°C de acuerdo a la Norma Metrologica Peruana NMP 005:2018.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A la integración de bases : los medidores deberán trabajar satisfactoriamente con una temperatura mínima de 30°C de acuerdo a la Norma Metrologica Peruana NMP 005:2018.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:30:20

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el numeral 5.1.5.3.2. se indica la presentación del ENSAYO DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LA CARCASA. Solicitamos nos confirmen que la presentación del ensayo de composición química de la carcasa, será al momento de la entrega de los bienes, ya que, es un párrafo que no lo especifica claramente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.5.3.2. **Literal:** A **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La verificación de la carcasa se realizara a la entrega de los medidores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE CHORRO MULTIPLE INCLUIDO ACCESORIOS

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:30:20

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el numeral 6, se considera que "LA CAPACITACIÓN PUEDE DESARROLLARSE DE MANERA PRESENCIAL". Por lo tanto, debido a la locación de los Postores, consideramos consultar la posibilidad de que la capacitación pueda realizarse en modalidad "Virtual".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La capacitación tiene que ser presencial según las EE.TT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases